



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 3533**
Proceso : Ejecutivo
Demandante(s) : Fundación De la mujer Colombia S.A.S.
Demandado (s) : Gustavo Santa García
Demandado (s) : Lina Marcela Lemus Velásquez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00349-00**

La Unión Valle, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal El Dovio-Valle mediante el cual informa que el embargo de remanentes ordenado dentro del presente proceso Ejecutivo NO SURTE EFECTO por encontrarse ya terminado. [006RespuestaJuzgadoDovio.pdf](#)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b19225e67cc2687d83f6c2f2e3df5805af63acf725f055eb7af136bc6736ffe**

Documento generado en 06/12/2022 04:24:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>